CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

DUPLICADO

N.P. Nº...34...

Asunción, 27 de Abril de 2017

SEÑOR MINISTRO:

EL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, PROF. DR. LUIS MARÍA BENÍTEZ RIERA, tiene el agrado de dirigirse a Vuestra Excelencia, a fin de remitir adjunto, la **TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO M.H. Nº 6826/2017 DENTRO DEL PRESUPUESTO 2017 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**, con Fuentes de Financiamiento 10 - Recursos del Tesoro y 30 - Recursos Institucionales, por un monto total de ₲ *4.139.953.831 (Guaraníes cuatro mil ciento treinta y nueve millones novecientos cincuenta y tres mil ochocientos treinta y uno)*, que incluye la modificación de los gastos por áreas geográficas y departamentales.

La presente se realiza para su incorporación al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley N° 5554/2016, vigente para el Ejercicio Fiscal 2017.

Se adjunta la Resolución CAJ N° 61 del 21 de abril de 2017, del Consejo de Administración Judicial, por la cual se aprueba la transferencia de créditos, así como los anexos correspondientes, dispuestos en el Anexo A Guía de Normas y Procesos del PGN 2017 del Decreto N° 6715/2017, "Por el cual se Modifica el Decreto 4774/2016, que reglamenta la Ley N° 5554, del 5 de Enero de 2016 "Que Aprueba el Presupuesto General de La Nación Para El Ejercicio Fiscal 2016", vigente para el Ejercicio Fiscal 2017".

Sin otro motivo particular, hace propicia la ocasión para saludarle con la consideración más distinguida.

Luis María Benítez Riera
Dr. Prof.

Ante mí

A. S. E.
ECON. SANTIAGO PEÑA PALACIOS, MINISTRO
MINISTERIO DE HACIENDA
E. S. D.

MINISTERIO DE HACIENDA
39553

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripción Judicial Dpto. Central
Departamento Administrativo Financiero

Nota DAF-CJDC N°27/17

San Lorenzo, 7 de febrero de 2017

LIC. **RUBEN AYALA,** Director
Dirección General de Administración y Finanzas
Corte Suprema de Justicia

Con copia:
Lic. **RENE OJEDA**, Director
Circunscripciones del Interior

REFERENCIA: REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio a donde corresponda, con el objeto de remitirle los formularios B-04-02 CUADRO DE VARIACION DE GASTOS, B-04-03 FUNDAMENTACION DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS, y B-04-04, MODIFICACION DE PLAN FINANCIERO POR PRODUCTO.

La REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA, se solicita con el fin de honrar las deudas pendientes del ejercicio 2016, con varios proveedores, específicamente en los rubros 240 – GASTOS POR SERV. DE ASEO, MANT. Y REPARACION y 250 – ALQUILERES Y DERECHOS.

Al agradecer la atención y sin otro particular motivo, le saluda atentamente.-

Abog. María Lourdes Cardozo de Velázquez
Vice Presidenta Primero
Consejo de Administración del Dpto. Central

Lic. Nery Márquez Roa
Administrador
Circunscripción Dpto. Central

Recibí Hoy
Patricia M. Diaz
AS/07/02/17
13:59 Hs

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
07 FEB 2017
Recibido por:
Aclaración: Marina Sabino Nro: 1402

Departamento Administrativo – Financiero
Teléfono Directo: (021) 591.155
Central Telefónica: (021) 575.344 interno:221-223
Teléf. Móvil: 0985-873.750 0971-300.205
E-mail: nerymarq@gmail.com

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº_____

Anexo B-04-02

CUADRO DE VARIACIÓN DE GASTOS

(Para todo tipo de Presupuesto)

	Código	Descripción
Tipo de Presupuesto	2	PROGRAMAS DE ACCION
Programa	2	SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD - CIRCUNSCRIP. JUDICIALES
Subprograma	13	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DPTO. CENTRAL
Proyecto	0	
Unidad Responsable	16	TRIBUNAL APEL. DPTO. CENTRAL

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.					Disminución	Aumento	
240	10	001	99	GASTOS POR SERV. DE ASEO, MANT. Y REP.	1.220.575.480	0	1.220.575.480	0	210.000.000	1.430.575.480
240	30	001	99	GASTOS POR SERV. DE ASEO, MANT. Y REP.	1.723.303.020	0	1.723.303.020	0	170.000.000	1.893.303.020
250	30	001	99	ALQUILERES Y DERECHOS	2.648.000.000	0	2.648.000.000	0	100.000.000	2.748.000.000
330	10	001	99	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMP.	475.000.000	0	475.000.000	210.000.000	0	265.000.000
340	30	001	99	BIENES DE CONSUMO DE OF. E INSUMOS	600.000.000	0	600.000.000	270.000.000	0	330.000.000
				SUBTOTAL	6.666.878.500	0	6.666.878.500	480.000.000	480.000.000	6.666.878.500
				TOTAL	6.666.878.500	0	6.666.878.500	480.000.000	480.000.000	6.666.878.500

7)

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SIAF

Lic. Nery Marqués Rolón
ADMINISTRADOR
CIRC. JUDICIAL DPTO. CAL.

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION CENTRAL
ADMINISTRACION

Firma, sello y aclaración del resp. Área de Presupuesto

RICHARD PINEDA
Abog. María Lourdes Cardozo de Velázq
Vice Presidenta Primero
Consejo de Administración del Dpto. Ce

Observación:
En el caso de Proyectos de Inversión del Presupuesto Tipo 3 deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto.

Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de solicitud de modificación presupuestaria.

Juzgado de 1ra. Instancia San Lorenzo
ADMINISTRACIÓN
07 FEB 2018
Recibido
Hora: .....

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº_____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

(Para todo tipo de Presupuesto)

Anexo B-04-03

		Código	Descripción
1)	Entidad	1	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
2)	Tipo de Presupuesto	2	PROGRAMAS DE ACCIÓN
3)	Programa	2	SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD - CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES
4)	Subprograma	13	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DPTO. CENTRAL
5)	Proyecto	0	
6)	Unidad Responsable	16	TRIBUNAL APEL. DPTO. CENTRAL

7) Justificación o motivo/s de la modificación Presupuestaria: HONAR LAS DEUDAS PENDIENTES DEL EJERCICIO 2016

8) Justificación productiva:

Esta modificación presupuestaria no implica la alteración de las metas previstas inicialmente.

9) Justificación detallada de la modificación presupuestaria (aumento - disminución) por objeto o subgrupo del gasto

240	Atendiendo a la imperiosa necesidad de cubrir los gastos de los servicios de mantenimiento y reparacion por compromisos asumidos, presentamos el pedido de reprogramacion y la modificacion de cuotas del plan financiero, para la distribucion de los montos adecuados para los diferentes meses afectados.
250	Necesidad de cubrir los gastos de los alquileres por compromisos asumidos en el ejercicio anterior, presentamos el pedido de reprogramacion para el presente rubro.
330	Se utiliza los recursos de este rubro por la necesidad de cubrir los servicios de mantenimiento, reparacion y limpieza con compromisos asumidos pendientes para el presente ejercicio.
340	Se utiliza los recursos de este rubro por la necesidad de cubrir los servicios de mantenimiento, reparacion y alquileres con compromisos asumidos pendientes para el presente ejercicio.

La Unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

10)

Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto
RICHARD PINEDA

PODER JUDICIAL ADMINISTRACIÓN CIRCUNSCRIPCIÓN CENTRAL

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF
Lic. Nery Marquez Roa
ADMINISTRADOR
CIRC. JUDICIAL CENTRAL

Observación:
En el caso de Proyectos de Inversión del Presupuesto Tipo 3 deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto.

Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "**Modificaciones Presupuestarias**" y adjuntarse al expediente de solicitud de modificación presupuestaria.

Juzgado de 1ra. Instancia San Lorenzo
ADMINISTRACIÓN
07 FEB. 2017
RECIBIDO
Recibido por: .....
Hora: .....
Natalia Cristaldo
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CENTRAL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº _____

MODIFICACIÓN DEL PLAN FINANCIERO POR PRODUCTO

(Para todo tipo de Presupuesto)

Anexo B-04-04

		Código	Descripción
1) Entidad	:	13	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
2) Tipo de Presupuesto	:	2	PROGRAMAS DE ACCION
3) Programa	:	2	SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD - CIRCUNS. JUDICIALES
4) Subprograma	:	13	ADMINISTRACION DE JUSTICIA - DPTO. CENTRAL
5) Proyecto	:	0	
6) Unidad Responsable	:	16	TRIBUNAL APELACION DPTO. CENTRAL

Programación por Productos

Código				Descripción	Mes	Plan Financiero	Variación		Saldo
O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.			Vigente	Disminución	Aumento	Plan Financiero
PRODUCTO 01:									
240	10	001	11	GRAT. POR SERV. ESP.	Enero	0	0	0	0
					Febrero	228.000.000	0	0	228.000.000
					Marzo	114.000.000	0	50.000.000	164.000.000
					Abril	114.000.000	0	40.000.000	154.000.000
					Mayo	114.000.000	0	40.000.000	154.000.000
					Junio	114.000.000	0	40.000.000	154.000.000
					Julio	114.000.000	0	40.000.000	154.000.000
					Agosto	114.000.000	0	0	114.000.000
					Septiembre	114.000.000	0	0	114.000.000
					Octubre	114.000.000	0	0	114.000.000
					Noviembre	80.575.480	0	0	80.575.480
					Diciembre	0	0	0	0
					Totales	1.220.575.480	0	210.000.000	1.430.575.480
PRODUCTO 01:									
240	30	001	11	GRAT. POR SERV. ESP.	Enero	0	0	0	0
					Febrero	223.303.020	0	0	223.303.020
					Marzo	150.000.000	0	70.000.000	220.000.000
					Abril	150.000.000	0	20.000.000	170.000.000
					Mayo	150.000.000	0	20.000.000	170.000.000
					Junio	150.000.000	0	20.000.000	170.000.000
					Julio	150.000.000	0	20.000.000	170.000.000
					Agosto	150.000.000	0	10.000.000	160.000.000
					Septiembre	150.000.000	0	10.000.000	160.000.000
					Octubre	150.000.000	0	0	150.000.000
					Noviembre	150.000.000	0	0	150.000.000
					Diciembre	150.000.000	0	0	150.000.000
					Totales	1.723.303.020	0	170.000.000	1.893.303.020
PRODUCTO 01:									
250	30	001	11	ALQUILERES Y DER.	Enero	0	0	0	0
					Febrero	448.000.000	0	0	448.000.000
					Marzo	220.000.000	0	10.000.000	230.000.000
					Abril	220.000.000	0	10.000.000	230.000.000
					Mayo	220.000.000	0	10.000.000	230.000.000
					Junio	220.000.000	0	10.000.000	230.000.000
					Julio	220.000.000	0	10.000.000	230.000.000
					Agosto	220.000.000	0	10.000.000	230.000.000
					Septiembre	220.000.000	0	10.000.000	230.000.000
					Octubre	220.000.000	0	10.000.000	230.000.000
					Noviembre	220.000.000	0	10.000.000	230.000.000
					Diciembre	220.000.000	0	10.000.000	230.000.000
					Totales	2.648.000.000	0	100.000.000	2.748.000.000
PRODUCTO 01:									
330	10	001	11	PROD. PAPEL, CARTON	Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	300.000.000	35.000.000	0	265.000.000
					Abril	0	0	0	0
					Mayo	0	0	0	0
					Junio	0	0	0	0
					Julio	175.000.000	175.000.000	0	0
					Agosto	0	0	0	0
					Septiembre	0	0	0	0
					Octubre	0	0	0	0
					Noviembre	0	0	0	0
					Diciembre	0	0	0	0
					Totales	475.000.000	210.000.000	0	265.000.000

ADMINISTRACIÓN 07 FEB. 2017 RECIBIDO Recibido por: Natalia Cristaldo Hora: CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CENTRAL

Lic. Nory Martínez Roa
ADMINISTRADORA
CIRC. JUDICIAL CENTRAL

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CENTRAL ADMINISTRACIÓN

Abog. María Lourdes Cardozo de Velázquez
Vice Presidenta Primero
Tribunal de Administración del Dpto. Central

RICHARD PINEDA

PRODUCTO 01:

340	30	001	11	BIENES CONS. OF. E INS.	Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	200.000.000	0	0	200.000.000
					Abril	0	0	0	0
					Mayo	0	0	0	0
					Junio	200.000.000	70.000.000	0	130.000.000
					Julio	0	0	0	0
					Agosto	0	0	0	0
					Septiembre	200.000.000	200.000.000	0	0
					Octubre	0	0	0	0
					Noviembre	0	0	0	0
					Diciembre	0	0	0	0
					Totales	600.000.000	270.000.000	0	330.000.000

6.666.878.500

7) Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/UGP

Lic. Nery Marqueda Roa
CIRC. ADMINSTRADOR JUDICIAL CENTRAL

8) Firma, sello y aclaración del resp. Área de Presupuesto

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CENTRAL

RICHARD PINEDA

Programación por Productos.
Los montos requeridos para cada producto debe reflejarse en la programación mensual del Plan Financiero.
Plan Financiero Vigente: representa el monto inicial programado y/o el saldo de las modificaciones aprobadas.
Saldo Plan Financiero: representa el saldo al aprobarse las modificaciones (aumento o disminución).
Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "**Modificaciones Presupuestarias**" adjuntando el expediente de solicitud de modificación presupuestaria.

Abog. María Lourdes Cardozo de Velázquez
Vice Presidenta Primero
Consejo de Administración del Dpto. Central

Juzgado de 1ra. Instancia San Lorenzo
ADMINISTRACIÓN
07 FEB. 2017
Recibido por: Natalia Cristaldo
Hora: CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CENTRAL